



ENSAYO

Nombre del Alumno: Karol de María Martínez Méndez

Nombre del tema: unidades I Y II

Parcial: 2

Nombre de la Materia: Derecho Corporativo

Nombre del profesor: Raúl Ramírez Cantoral

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 5

Pichucalco, Chiapas a 16 de marzo de 2025

Introducción

El derecho corporativo es una rama del derecho que regula la creación, funcionamiento y disolución de las empresas proporciona el marco legal que protege tanto a los empresarios como a los consumidores, promoviendo la estabilidad y el desarrollo económico, la empresa, como unidad económica y social, necesita normas claras que garanticen la equidad y la transparencia en sus operaciones.

La unidad II nos habla sobre la actividad empresarial como una pieza clave en el desarrollo económico y social de cualquier país, sin embargo, para que dicha actividad se lleve a cabo de manera ordenada, justa y eficiente, es fundamental que se enmarque dentro de un sistema jurídico que regule las relaciones entre las empresas, sus socios, los trabajadores y el Estado la relación jurídica de la actividad empresarial establece los derechos y obligaciones de las partes involucradas, garantizando la seguridad y transparencia en los negocios, este marco legal ofrece diversas figuras que permiten a los empresarios elegir la estructura que mejor se adapte a sus objetivos y necesidades, cada una con características específicas que determinan la responsabilidad, la administración y el capital de la empresa. A continuación, se explorarán las distintas formas jurídicas que puede adoptar una actividad empresarial en México.

Unidad I. Derecho corporativo y la empresa

Una empresa está compuesta por varios elementos esenciales como el capital, el trabajo, la organización y el mercado. El capital proporciona los recursos financieros, el trabajo implica la fuerza laboral, la organización estructura la gestión y el mercado determina la viabilidad del producto o servicio. La combinación efectiva de estos elementos define el éxito de la empresa.

- Existen diversas clasificaciones de empresas según distintos criterios:
- Según su tamaño: microempresas, pequeñas, medianas y grandes empresas.
- Según su actividad económica: industriales, comerciales y de servicios.
- Según su forma jurídica: sociedades anónimas, sociedades de responsabilidad limitada, cooperativas, entre otras.

El estudio de la empresa no se limita al ámbito jurídico, la economía analiza su impacto en los mercados, la administración estudia su gestión interna, la sociología investiga su influencia social y la contabilidad lleva el registro financiero. Esta visión multidisciplinaria permite comprender mejor su funcionamiento y evolución.

El marco legal que regula las empresas abarca desde su constitución hasta su disolución, como lo es la Ley General de Sociedades Mercantiles, el Código de Comercio y la Ley Federal del Trabajo establecen los derechos y obligaciones de las empresas y sus participantes, esta regulación busca garantizar la competencia leal, proteger los derechos laborales y asegurar el cumplimiento de obligaciones fiscales.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la libertad de empresa como parte de los derechos económicos fundamentales, el artículo 5 garantiza la libertad de trabajo y el artículo 28 prohíbe los monopolios, promoviendo la competencia y el crecimiento económico.

La relación entre la política económica influye directamente en las empresas; a través de medidas fiscales, monetarias y comerciales, el gobierno puede estimular o frenar la actividad empresarial, la estabilidad macroeconómica, la inversión en infraestructura y la apertura comercial son factores clave para el desarrollo empresarial.

La Ley Federal de Competencia Económica busca prevenir prácticas monopólicas y fomentar la competencia. La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) supervisa los mercados para garantizar que ninguna empresa abuse de su posición dominante, protegiendo así a los consumidores y promoviendo la innovación.

El capital es esencial para el crecimiento empresarial, puede ser propio, proveniente de los socios, ajeno o a través de financiamiento externo. La reinversión de utilidades, los créditos bancarios y la emisión de acciones son estrategias comunes para aumentar el capital y expandir la empresa.

El sector bancario es crucial para financiar las empresas. La Ley de Instituciones de Crédito regula la actividad de los bancos, asegurando la solvencia y protegiendo los ahorros de los ciudadanos. Esta regulación

fomenta la confianza en el sistema financiero, facilitando el acceso al crédito empresarial.

El sistema bancario mexicano está compuesto por bancos comerciales, de desarrollo y otras instituciones financieras. Su función principal es intermediar entre ahorradores e inversionistas, canalizando recursos hacia actividades productivas, la banca promueve la inversión y el crecimiento empresarial al ofrecer diversos productos financieros.

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores supervisa y regula las entidades financieras en México su objetivo es garantizar la estabilidad y transparencia del sistema financiero, protegiendo a los inversionistas y promoviendo mercados eficientes y competitivos.

Unidad II. Relación Jurídica de la Actividad Empresarial

La persona moral es una entidad creada por una o más personas físicas para alcanzar un objetivo común. En el ámbito empresarial, las personas morales pueden ser asociaciones, sociedades o instituciones, y gozan de personalidad jurídica propia, es decir, pueden adquirir derechos y contraer obligaciones independientes de sus miembros.

La asociación civil (A.C) se forma cuando varias personas se unen para lograr fines comunes de carácter no lucrativo, como culturales, educativos o sociales. Por otro lado, la sociedad civil (S.C) se establece cuando dos o más personas se obligan mutuamente a combinar recursos o

esfuerzos para realizar una actividad económica sin carácter comercial, como servicios profesionales.

El comerciante puede ser una persona física o moral que realiza actos de comercio de forma habitual. La actividad mercantil comprende las operaciones comerciales, como la compraventa de bienes, la prestación de servicios y la intermediación en los negocios, reguladas principalmente por el Código de Comercio.

Las sociedades mercantiles son personas morales constituidas para realizar actividades comerciales con fines de lucro, su regulación se encuentra en la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM). Cada tipo de sociedad presenta características particulares en cuanto a su estructura, responsabilidad de los socios y forma de administración.

La sociedad en nombre colectivo se caracteriza por la responsabilidad solidaria e ilimitada de todos los socios, quienes participan en la gestión de la empresa y responden con su patrimonio personal en caso de que los bienes sociales sean insuficientes para cubrir las deudas.

En esta sociedad coexisten dos tipos de socios: los comanditados, que gestionan la empresa y tienen responsabilidad ilimitada, y los comanditarios, cuya responsabilidad se limita al capital que aportan y no participan en la administración.

La sociedad en comandita por acciones es una variante de la sociedad en comandita simple, pero el capital de los socios comanditarios está representado por acciones los socios comanditados mantienen la gestión y asumen responsabilidad ilimitada, mientras que los comanditarios solo responden por el valor de sus acciones.

En la sociedad de responsabilidad limitada los socios aportan capital y su responsabilidad se limita a la cantidad de sus aportaciones, no hay acciones, sino partes sociales, y su administración puede estar a cargo de uno o varios gerentes, es una estructura común en pequeñas y medianas empresas.

La sociedad anónima (SA) es una de las formas más populares para grandes empresas su capital está dividido en acciones, y la responsabilidad de los accionistas se limita al monto de sus aportaciones se requiere al menos dos socios para constituir la, y su administración está a cargo de un consejo de administración o administradores únicos.

La sociedad cooperativa se basa en la colaboración y ayuda mutua de sus miembros para satisfacer necesidades comunes su estructura es democrática, donde cada socio tiene un voto sin importar su aportación de capital, las ganancias se distribuyen proporcionalmente según la participación en el trabajo o consumo.

La sociedad por acciones simplificada es una figura moderna y flexible que permite a una sola persona física constituir una empresa con

responsabilidad limitada es ideal para emprendedores, ya que su constitución es rápida, sencilla y puede realizarse en línea sin necesidad de escritura pública.

Conclusión

El derecho corporativo y la regulación empresarial son esenciales para el desarrollo económico un marco legal claro y justo permite que las empresas prosperen, generen empleo y contribuyan al bienestar social; la interacción entre la política económica, la regulación bancaria y la competencia asegura un entorno empresarial dinámico y equilibrado, clave para el crecimiento sostenible del país.

En conclusión de la unidad II la relación jurídica de la actividad empresarial está profundamente vinculada al tipo de entidad que se elija para operar, cada estructura ofrece ventajas y desafíos específicos, según la naturaleza del negocio y los objetivos de sus participantes comprender estas figuras jurídicas es esencial para garantizar el éxito y la legalidad de cualquier actividad empresarial.